



Benalcázar N4-24 entre Espejo y Chile
PBX 593-2 295-5666 295-0470
www.ministeriodelinterior.gob.ec

SEÑOR FISCAL DE PICHINCHA

Dr. José Serrano Salgado, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Ministro del Interior, tal como se desprende del documento que en 2 Fs. útiles adjunto, comparezco muy respetuosamente con la finalidad de solicitar de usted la práctica del siguiente **ACTO URGENTE**:

PRIMERO LEGITIMIDAD DE PERSONERÍA.

La calidad en la que comparezco son las que dejo indicadas en líneas anteriores, esto es como Ministro del Interior, nombrado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 773 de fecha 13 de mayo de 2011.

SEGUNDO ANTECEDENTES.

Ha llegado a mi conocimiento por denuncia verbal de un ciudadano, que un funcionario público del Ministerio del cual soy titular, se encontraría presuntamente exigiendo dinero a cambio de realizar la funciones propias para ejecutar las funciones para las cuales fue contratado.

De acuerdo a la denuncia recibida, no se sería la primera ocasión en que este mal funcionario solicita dinero a los usuarios, en tal virtud estos hechos no pueden quedar en denuncias, sino deben ser conocidos por la autoridad judicial competente, investigados y de ameritar sancionados de manera ejemplar.

TERCERO ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y PETICIÓN


Con los antecedentes expuestos y al amparo de lo dispuesto en el Art. 35, 155 y más pertinentes del Código de Procedimiento Penal, solicito que en calidad de **ACTO URGENTE** designe y disponga que:

1.- Se solicite al Señor Juez de Garantías Penales la autorización para que se intercepte y registre filmaciones, conversaciones telefónicas o de cualquier tipo con la finalidad de que sirvan como medios de pruebas del ilícito que desde la solicitud de dinero se cometió.

CUARTO NOTIFICACIONES.

Notificaciones que correspondan las recibiré en el Casillero Judicial N° 1051 del Palacio de Justicia de Quito.

Sírvase proveer conforme solicito.


Dr. José Serrano Salgado
Ministro del Interior

La detención de Andrés Ochoa Calle, ex funcionario del Ministerio del Interior, se logró por gestión del titular de esta Cartera de Estado, José Serrano Salgado, quien dispuso las investigaciones del caso, luego de recibir una denuncia del ciudadano presuntamente afectado.

El Ministro de Estado solicitó a la Fiscalía del Pichincha, que de manera urgente designe y disponga al Juez de Garantías Penales, una autorización para que se “intercepte y registre filmaciones, conversaciones telefónicas o de cualquier tipo, con la finalidad que sirvan como medios de pruebas del ilícito”, que habría cometido Ochoa.

Serrano recibió una denuncia verbal de la supuesta víctima de extorsión, en el sentido que Ochoa, le habría exigido dinero a cambio de realizar funciones propias para las cuales fue contratado.

Según la acusación, “no sería la primera ocasión que este mal funcionario solicitó dinero a los usuarios; por tanto estos hechos no pueden quedar en denuncia, sino que deben ser conocidos por la autoridad judicial competente, investigados y sancionados de manera ejemplar, puntualizó Serrano.

El pedido del Ministro del Interior se realizó al amparo de lo dispuesto en el Art. 35, 15 y otros del Código de Procedimiento Penal.